

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 17
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES POZO AGUIRRE C. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES POZO AGUIRRE C. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de noviembre de 1.988, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1-
00128 de **17 ENE 1989**

2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
JUAN P. AGUIRRE OSANDO,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
JOSE V. POZO AGUIRRE,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
GERMAN E. POZO AGUIRRE.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "TRANSPORTES POZO AGUIRRE C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: El servicio de transportación de carga y mercancías dentro del territorio nacional, mediante el uso de automotores propios.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.702.000,00, dividido en 702 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.351.000,00; el capital por pagarse es de S/.351.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Juan Francisco Aguirre Obando, José Vicente Pozo Aguirre y Germán Enrique Pozo Aguirre.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

.... /



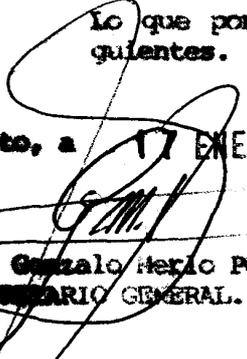
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos **cuatro** centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 18
EXTRACTO Pág. 2.-

"TRANSPORTES ROSO AGUIRRE C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a 17 ENE. 1989


Dr. Gonzalo Herico Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

Incluye.-
N° 639.-




El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quinientos centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.